



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 JUN 2008

VISTO la Nota N° 0026/08 de la Dirección del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos –categoría 848- Interino, destinado a la citada unidad educativa.

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de apoyo a los docentes del Laboratorio del Turno Vespertino, para un mejor funcionamiento del mismo.

Que tal petición cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto ha tomado intervención mediante Nota de fecha 28 de mayo de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia, asignando un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos – categoría 848- Interino, a partir de la notificación de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1312** /08.-

G.T.F.
H.
E.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mano
Manuel Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Mano
PROF. DARIO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B-52